

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

9590 *Resolución de 15 de julio de 2016, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

La Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 14 de septiembre de 2009, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el registro mercantil, establece, en su artículo cuarto, que en el plazo de un mes contado desde la fecha en que se remitan las cuentas anuales a la Intervención General de la Administración del Estado para su envío al Tribunal de Cuentas, se «publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta de resultados, de acuerdo con los modelos previstos en la Adaptación al Plan General de Contabilidad para entidades sin fines de lucro, aprobado por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, adaptados en su contenido, respectivamente, al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como un resumen de la memoria cuyo contenido será, al menos, el previsto en el anexo IV de la presente Resolución, en el plazo de un mes contado desde la fecha en que se remitan las cuentas anuales a la Intervención General de la Administración del Estado para su envío al Tribunal de Cuentas».

Dando cumplimiento a lo indicado en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, esta Secretaría de Estado de Empleo ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 15 de julio de 2016.–El Secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti.

ANEXO

RESUMEN DE LA MEMORIA. RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EJERCICIO 2015

APARTADO 1.: “ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD”

La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales tiene atribuida legalmente como finalidad (Disposición Adicional Quinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales) la de “promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos”.

La finalidad enunciada se cumple, según los Estatutos de la Fundación aprobados por el Patronato el 30 de junio de 2014 (artículo 6, pº 2º), “a través de las acciones que le son propias, entendiéndose como tales aquellas que son aprobadas por el Patronato y cuyo origen se señala en el artículo 8”, así como en la modificación de los mismos aprobados el 02 de septiembre de 2015 (artículo 6, pº 2º), así mismo a través de las acciones que le son propias, entendiéndose como tales todas aquellas que son aprobadas por el patronato.

El Patronato, al que el artículo 7 de los Estatutos reconoce plena libertad para determinar las actividades de la Fundación tendentes a conseguir los objetivos que considere más adecuados o convenientes en cada momento.

Con los Estatutos aprobados el 30 de junio de 2014, y vigentes hasta el 02 de septiembre de 2015, se entiende por acciones Directas (Estatutos, artículo 8, a) aquellas que se generan directamente en el patronato “por propia iniciativa o a solicitud de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo”, en tanto que son acciones Sectoriales (Estatutos, artículo 8, b) las acciones “solicitadas por las fundaciones sectoriales de ámbito estatal y/o de los entes paritarios de los convenios colectivos de ámbito estatal, y por las organizaciones sindicales y patronales y/o empresariales para su aprobación por el Patronato” y por último son acciones Transversales (Estatutos, artículo 8,c) las solicitadas por las Organizaciones Patronales y Sindicales intersectoriales legalmente constituidas que integren y/o representen, a través de organizaciones confederadas a nivel estatal, a todos los sectores y actividades productivas.

Tras la aprobación de los nuevos Estatutos se considerarán acciones propias aquellas que apruebe el Patronato de la Fundación, sin que exista en la actualidad una tipología preestablecida de acciones conforme al Artículo 6.

Durante el ejercicio 2015 y por orden cronológico, han tenido lugar, como referentes más relevantes, los siguientes hechos:

- Aportación de 15.000.000,00 de euros, desde la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes a la aportación ordinaria de 2015 a la Fundación, para el cumplimiento de sus fines (Resolución, de 20 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social).
- Modificación presupuestaria. Baja del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2015, para la concesión de ayudas con cargo a las convocatorias ordinarias del ejercicio 2015, por importe de 10.000.000 euros, menor aportación de la TGSS al patrimonio fundacional con respecto a las previsiones iniciales de ingresos.
- El patronato de 10 de Julio de 2015 aprueba que los remanentes generados en el año 2014, que se incorporan al presupuesto del año 2015 y que en el año 2014 supusieron unos

remanentes de 344.468,53 euros que se distribuirán como remanentes genéricos a aumentar la financiación del capítulo IV del presupuesto 2015.

- Aportación de 10.760.000 de euros, desde la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes a la aportación extraordinaria a la Fundación, para el cumplimiento de los fines de la Estrategia Española de Seguridad y salud en el Trabajo 2015-2020 correspondientes al ejercicio 2015-2016 (Resolución, de 04 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social).
- En el Patronato de 10 de diciembre de 2015, se aprueba la ampliación del crédito del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2015, para la financiación de acciones sectoriales e intersectoriales contempladas en el objetivo 4 de la Estrategia Española de Seguridad y salud en el Trabajo 2015-2020 correspondientes al ejercicio 2015-2016 por importe de 10.760.000 euros.
- -En el Patronato de 10 de diciembre de 2015, se aprueba la modificación presupuestaria de incremento de gasto, por importe de 32.534,60 euros para poder sufragar al importe derivado de la condena en costas, de la sentencia, desfavorable a la Fundación, de la Sección Decimocuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, por los gastos del Recurso de Apelación interpuesto ante la resolución del Juzgado de Primera Instancia nº 40 de Madrid, en el procedimiento ordinario 929/2010, derivado de la demanda presentada por la Comunidad Autónoma del País Vasco, contra la convocatoria de las acciones Territoriales del año 2009, y ganada por la citada Comunidad Autónoma.
- Distribución del capítulo 4 del presupuesto de gastos para acciones ordinarias entre acciones transversales, acciones sectoriales y acciones directas por valor respectivo de:

a) Acciones transversales	9.254.921,82 euros
b) Acciones sectoriales:	2.982.147,47 euros
c) Acciones directas	1.770.199,24 euros
Suma acciones ordinarias	14.007.268,53 euros

- Aprobación por el Patronato (reunión de 02 de septiembre de 2015) de las bases de las Convocatorias de asignación de recursos del ejercicio 2015 para acciones directas, sectoriales y transversales.
- Publicación de las tres convocatorias ordinarias en el Boletín Oficial del Estado el día 10/09/2015.
- Aprobación por el Patronato de la Fundación (10 de diciembre de 2015) de 257 acciones correspondientes a las Convocatorias ordinarias de asignación de recursos de 2015, algunas con reducción sobre el presupuesto inicialmente solicitado, por importe acumulado de 13.801.821,72 euros, con la distribución siguiente:

a) 6 Directas:	1.770.199,24 euros
b) 149 Transversales:	9.254.921,81 euros
c) 102 Sectoriales:	2.776.700,67 euros
Suma	13.801.821,72 euros

- Aprobación por el Patronato de la Fundación (10 de diciembre de 2015) de 86 acciones correspondientes a la Convocatoria extraordinaria de asignación de recursos para acciones correspondientes a la Estrategia Española de Seguridad de 2015-2020 para acciones sectoriales e intersectoriales, por importe acumulado de 7.954.347,06 euros, con la distribución siguiente:

- | | |
|------------------------|--------------------|
| a) 4 Intersectoriales: | 1.839.444,88 euros |
| b) 82 Sectoriales: | 6.114.902,18 euros |

- Aprobación por el Patronato de 10 de diciembre del Plan de Actuación y del Presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2016 por importe de 15.560.000 euros y del acuerdo de su remisión al Protectorado antes de fin de año.

- La Fundación tiene su domicilio social establecido en la C/ Príncipe de Vergara 108, Planta 6.ª, 28002 de Madrid.

-

APARTADO 2.: “BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES”

2.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, que incluyen las transacciones realizadas por la misma, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable establecidas en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Fundación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2) Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados son los definidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de estas entidades, y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Asimismo, se aplica la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, cuya Disposición adicional única “Criterios para calificar una subvención como no reintegrable” viene a clarificar la norma de registro y valoración 18ª “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Plan General de Contabilidad.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación no tiene en proyecto ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado de los elementos de activo y de pasivo o que tengan un efecto sustancial en su patrimonio. Por otra parte, no se espera que existan riesgos de importe relevante que pudieran afectar a la Cuenta de Resultados o al Balance.

Las cuentas anuales se han elaborado siguiendo el principio de entidad en funcionamiento.

2.4) Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio se presentan, comparativamente con las del ejercicio anterior, con la estructura establecida en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (en adelante, PGCESFL).

En el presente ejercicio, como consecuencia del cambio de criterio contable referente a la contabilización de la aportación de la Seguridad Social, regulada en el capítulo IV “Financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales” de la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, al objeto de hacer comparable la información, en el apartado 21.1 “Movimiento de la cuenta 1320 “Otras subvenciones oficiales” se ha adaptado el importe de la cuenta correspondiente al ejercicio 2014, (en los renglones de entradas y salidas, en la Memoria del ejercicio 2014 se figuró 15 millones, en la Memoria 2015 correspondiente al ejercicio 2014 se figura cero euros).

2.5) Agrupación de partidas

No se ha procedido en la elaboración del balance y la cuenta de resultados a la agrupación de diferentes partidas.

2.6) Elementos recogidos en varias partidas

Cada elemento patrimonial está recogido en una única partida que le es específica.

2.7) Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio se ha variado el criterio de contabilización de la aportación de la Seguridad Social, regulada en el capítulo IV “Financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales” de la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales”.

En ejercicios anteriores, la aportación de la Seguridad Social se contabilizaba en el patrimonio neto para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, en el presente ejercicio se ha contabilizado directamente en el excedente del ejercicio, conforme a lo establecido en el apartado 1 “Reconocimiento” de la Norma de Registro y Valoración 20ª “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, que establece que “Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan”.

2.8) Corrección de errores

En el presente ejercicio no se ha efectuado corrección de errores.

APARTADO 3.: "EXCEDENTE DEL EJERCICIO"

3.1 Principales partidas que forman el excedente del ejercicio:

Durante el ejercicio 2015 la Fundación ha generado un excedente positivo de 1.941.751,78 euros, las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son las siguientes:

Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
- Ingresos de la entidad por la actividad propia	25.458.060,90	19.348.083,53
- Ayudas monetarias y otros	-21.762.952,19	-17.190.550,63
- Gastos de personal y otros gastos de explotación	-1.908.284,48	-2.054.466,60
- Dotaciones a la amortización de inmovilizado	-42.913,43	-43.351,55
- Ingresos financieros netos	230.375,58	344.468,53
- Otros resultados	-32.534,60	-1.036.550,00
Excedente del ejercicio	1.941.751,78	-632.366,72

3.2 Propuesta de aplicación del excedente, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
- Excedente del ejercicio	1.941.751,78	-632.366,72
- Remanente	3.341.820,58	3.974.187,30
Total	5.283.572,36	3.341.820,58

Distribución	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
- A dotación fundacional		
- A remanente	5.283.572,36	3.341.820,58
Total	5.283.572,36	3.341.820,58

Los resultados obtenidos en el ejercicio se aplican en su totalidad a remanente, con el objeto de financiar, mediante la oportuna aprobación del Patronato, acciones encaminadas a la realización de los fines fundacionales.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial los artículos 27 de la Ley 50/2002 y 3.2 de la Ley 49/2002.

APARTADO 4.: “NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN”

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con las normas de registro y valoración establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas mediante Real Decreto 1491/2011, y en el Plan General de Contabilidad, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007.

4.1) Inmovilizado intangible**4.1.1 Aplicaciones informáticas**

Gastos realizados en aplicaciones informáticas que se valoran por su precio de adquisición. Está prevista su amortización lineal en un plazo de cuatro años a contar desde la fecha de adquisición que se toma como fecha de puesta en servicio.

Procedimiento de amortización seguido en el ejercicio 2006 y sucesivos:

Durante los ejercicios 2004 y 2005 debido a la falta de garantía de obtener financiación para el desarrollo de sus actividades con posterioridad al 31 de diciembre de 2007, la Fundación amortizaba sus elementos de inmovilizado de tal forma que, a esa fecha, se encontrasen totalmente amortizados.

La Disposición Cuadragésima Séptima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006 y posteriormente la Orden TAS/3623/2006 establecen la financiación indefinida de la Fundación, por lo que, se ha procedido a recalcular la vida útil y los valores residuales de los bienes y, consecuentemente la dotación a la amortización del ejercicio a partir del 1 de enero de 2006. Por tanto, se practica en el ejercicio 2006 y siguientes una amortización lineal sobre el valor contable del bien al inicio del ejercicio en proporción al período de amortización del ejercicio con relación a la vida útil que resta al bien al inicio del ejercicio:

Dotación amortización (n) = Valor Neto Contable (n-1) * (EJn - EJn-1 / Fecha Fin Vida Util - EJn-1)

4.2) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora a precio de adquisición. La amortización de los elementos del inmovilizado material sigue el método lineal durante los siguientes períodos de vida útil estimados, a contar desde la fecha de adquisición que se toma como fecha de puesta en servicio:

Elementos	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10

Procedimiento de amortización seguido en el ejercicio 2006 y siguientes:

Véase nota 4.1.1 de la Memoria “Aplicaciones informáticas”.

4.2.1 Arrendamientos.

Se considera arrendamiento financiero aquel en el que de las condiciones del mismo se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. El resto de arrendamientos, es decir, aquellos en los que la propiedad y los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien los tiene el arrendador, se clasifican como operativos.

A fin de ejercicio, la Fundación no tenía suscrito ningún contrato que pueda ser clasificado como de arrendamiento financiero.

4.3) Instrumentos financieros.

Los activos financieros mantenidos por la entidad, a efectos de su valoración, se clasifican como:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Fundación manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Se periodifican los intereses devengados en el periodo.
- Activos financieros disponibles para la venta: activos cuya adquisición se originó con el propósito de mantenerlos en cartera a largo plazo [participación en un Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM) cuyo precio de adquisición 60.101,21 euros materializa la dotación fundacional], valorándose al cierre del ejercicio por su valor razonable e imputándose los cambios en el citado valor en las cuentas de gastos e ingresos imputados a patrimonio neto.
- Préstamos y cuentas por cobrar: corresponden a créditos comerciales originados por las diversas áreas de actividad de la Fundación, cuyos cobros son de naturaleza determinable. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan anualmente en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias respecto a su cobro.
- Fianzas entregadas: corresponden a fianzas entregadas por arrendamientos operativos. Las fianzas entregadas a largo plazo se valoran por su valor actual (coste amortizado) y las fianzas a corto plazo por su valor nominal.

4.3.1 Activos financieros disponibles para la venta

El valor mobiliario comprendido en este apartado es una participación en un Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM) cuyo precio de adquisición 60.101,21 euros materializa la dotación fundacional.

La participación en el FIAMM, a fecha 31 de diciembre, se valora por su valor razonable, conforme a lo establecido en la norma de registro y valoración 9ª "Instrumentos financieros" del Plan General de Contabilidad.

La diferencia existente entre el valor liquidativo al cierre del ejercicio actual y el precedente se ha contabilizado, conforme a lo indicado en la citada norma 9ª, directamente en el patrimonio neto minorándose el valor contable de la participación.

4.3.2 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se clasifican a corto plazo o largo plazo en función de que el vencimiento del instrumento financiero, a contar desde la fecha de cierre de las cuentas anuales, sea inferior o superior a 12 meses, respectivamente.

Figuran en el balance por el importe entregado (coste amortizado). Los intereses devengados y no vencidos a la fecha del balance, se contabilizan, siguiendo un criterio financiero de interés simple, desglosando la cuenta 548 "Imposiciones a corto plazo" en cuentas de cuatro cifras, según la entidad deudora.

4.4) Existencias.

Dada la actividad de la Fundación, ésta no tiene existencias.

4.5) Impuesto sobre beneficios.

La Fundación se ha acogido al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, previsto en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, presentando la correspondiente declaración censal a que hace referencia el R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Las rentas obtenidas por la Fundación tienen la consideración de exentas –no se desarrollan explotaciones económicas que no tengan la consideración de exentas–, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 49/2002, por lo que no se ha registrado gasto por el Impuesto sobre beneficios.

4.6) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen de acuerdo con el criterio de la fecha de devengo.

4.7) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Fundación, por su actividad e instalaciones, no cuenta con inversiones ni gastos relevantes ni significativos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.8) Criterios empleados para el registro y valoración de gastos de personal.

a) Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesarias la contabilización de una provisión por este concepto.

b) Planes de pensiones.

La Fundación mantiene vigente, sin aportación en el ejercicio, un Plan de pensiones (modalidad de Sistema de Empleo de promoción conjunta y, en razón de las obligaciones estipuladas, es un Plan de Aportación Definida), constituido en ejercicios anteriores.

4.9) Subvenciones, donaciones y legados.

La Fundación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a) **Subvenciones a la explotación.** Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Fundación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvenciones.

Según lo indicado en la nota 2.2 de la memoria, se atienden los criterios que establece la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en su Disposición Adicional Única, para calificar una subvención como no reintegrable a efectos contables, debiendo citarse el criterio:

c) Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

- b) **Subvenciones de capital.** Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados a patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Fundación registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financieros con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

APARTADO 5.: “BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO”

La Fundación no tiene bienes de estas características.

APARTADO 6.: “INMOVILIZADO MATERIAL”

6.1 Movimiento durante el ejercicio de las partidas del epígrafe A.III. “Inmovilizado materia I” del activo del balance:

Mobiliario			Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
1.	Valor contable:			
	Saldo Inicial	(A)	116.669,20	116.669,20
	Entradas	(B)		
	Salidas	(C)		
	Saldo final	(D1=A+B-C)	116.669,20	116.669,20
2.	Amortizaciones			
	Amortización acumulada al inicio del ejercicio	(A)	100.273,54	94.425,40
	Dotaciones y aumentos	(B)	5.795,94	5.848,14
	Reducciones por bajas, salidas y transferencias	(C)		
	Amortización acumulada al cierre del ejercicio	(D2=A+B-C)	106.069,48	100.273,54
3.	Valor neto contable			
	Saldo final neto a 31/12	(D1 – D2)	10.599,72	16.395,66

Equipos para procesos de información			Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
1.	Valor contable:			
	Saldo Inicial	(A)	76.456,15	63.973,50
	Entradas	(B)	2.112,41	12.482,65
	Salidas	(C)		
	Saldo final	(D1=A+B-C)	78.568,56	76.456,15
2.	Amortizaciones			
	Amortización acumulada al inicio del ejercicio	(A)	64.490,21	59.481,99
	Dotaciones y aumentos	(B)	4.981,09	5.008,22
	Reducciones por bajas, salidas y transferencias	(C)		
	Amortización acumulada al cierre del ejercicio	(D2=A+B-C)	69.471,30	64.490,21
3.	Valor neto contable			
	Saldo final neto a 31/12	(D1 – D2)	9.097,26	11.965,94

Otro inmovilizado material			Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
1.	Valor contable:			
	Saldo Inicial	(A)	3.029,61	3.029,61
	Entradas	(B)		
	Salidas	(C)		
	Saldo final	(D1=A+B-C)	3.029,61	3.029,61
2.	Amortizaciones			
	Amortización acumulada al inicio del ejercicio	(A)	2.517,89	2.263,18
	Dotaciones y aumentos	(B)	239,15	254,71
	Reducciones por bajas, salidas y transferencias	(C)	0	0
	Amortización acumulada al cierre del ejercicio	(D2=A+B-C)	2.757,04	2.517,89
3.	Valor neto contable			
	Saldo final neto a 31/12	(D1 - D2)	272,57	511,72

6.2 Información sobre coeficientes de amortización utilizados por grupos de elementos.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a los distintos elementos del inmovilizado material, en función de la vida útil esperada del bien, han sido los siguientes:

Cuenta	Elemento	Coefficiente amortización	Número años de vida útil
216	Mobiliario	10%	10
217	Equipos para procesos de información	25%	4
219	Otro inmovilizado material	10%	10

El importe de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015 asciende a 120.762,56 euros (113.761,61 euros en 2014).

Los bienes de inmovilizado están cubiertos por pólizas de seguro.

APARTADO 7.: "INVERSIONES INMOBILIARIAS"

La Fundación no tiene bienes de estas características.

APARTADO 8.: “INMOVILIZADO INTANGIBLE”

El movimiento producido durante el ejercicio del inmovilizado intangible y de su amortización acumulada, epígrafe A.I “Inmovilizado intangible” del activo del balance, ha sido el siguiente:

8.1 Aplicaciones informáticas:

Aplicaciones informáticas			Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
1. Valor contable:				
	Saldo Inicial	(A)	292.800,04	292.800,04
	Entradas	(B)		
	Salidas	(C)		
	Saldo final	(D1=A+B-C)	292.800,04	292.800,04
2. Amortizaciones				
	Amortización acumulada al inicio del ejercicio	(A)	199.427,47	167.186,99
	Dotaciones y aumentos	(B)	31.897,25	32.240,48
	Reducciones por bajas, salidas y transferencias	(C)		
	Amortización acumulada al cierre del ejercicio	(D2=A+B-C)	231.324,72	199.427,47
3. Valor neto contable				
	Saldo final neto a 31/12	(D1 – D2)	61.475,32	93.372,57

Las aplicaciones informáticas han sido adquiridas a título oneroso.

El importe de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015 asciende a 167.620,16 euros (163.842,07 euros en 2014).

APARTADO 9.: “INSTRUMENTOS FINANCIEROS”.

9.1 Detalle de los activos financieros a largo plazo por categoría y clase es el siguiente:

Activos Financieros	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros activos financieros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Categoría						
Activos disponibles para la venta	70.290,84	70.646,81				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (depósitos bancarios)						
Préstamos y cuentas por cobrar						
Fianzas						19.795,71
Efectivo y otros activos equivalentes						
Intereses devengados no vencidos						
Total	70.290,84	70.646,81				19.795,71

9.1.1 Movimiento de las Inversiones financieras a largo plazo:

Los importes y variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen las inversiones financieras a largo plazo son las siguientes:

	Saldo al 1-1	Entradas	Aumento por traspaso otra cuenta	Salidas	Disminución por traspaso otra cuenta	Saldo a 31-12
Participación FIAMM	70.646,81	0,00	0,00	0,00	355,97	70.290,84
Fianzas constituidas a LP	19.795,71		791,83		20.587,54	0,00
Depósitos constituidos a LP	0,00					0,00
Intereses devengados no vencidos	0,00					0,00

- Participación FIAMM: Adquisición con el propósito de mantenerla en cartera a largo plazo, materializa la dotación fundacional.
- Fianzas constituidas a largo plazo: Importe entregado (valor nominal 21.068,58 €, y fecha de vencimiento 05-08-2016, el valor nominal de la fianza del anterior contrato que venció el 05/08/2014 importaba 28.129,41 €) a favor de IVG Institutional Funds GMBH en concepto de fianza por el alquiler de las oficinas en la calle Príncipe de Vergara. A fin de ejercicio la fianza se reclasifica con vencimiento a corto plazo.

9.2 Detalle de los activos financieros a corto plazo por categoría y clase es el siguiente:

Activos Financieros	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros activos financieros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Categoría						
Activos disponibles para la venta						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (depósitos bancarios)						
Préstamos y cuentas por cobrar					1.490.129,81	1.067.609,30
Fianzas					20.587,54	250,00
Efectivo y otros activos equivalentes					38.837.130,43	31.524.501,07
Intereses devengados no vencidos						
Deterioro de créditos de la actividad					-1.438.393,71	-1.065.895,73
Total					38.909.454,07	31.526.464,64

9.2.1 Inversiones financieras a corto plazo:

Los importes y variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen las inversiones financieras a corto plazo son las siguientes:

	<u>Cartera valores C.P.</u>		<u>Depósitos a C.P.</u>		Totales
	Capital	Intereses devengados y no cobrados	Capital	Intereses devengados y no cobrados	
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entradas	0,00	0,00			0,00
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

9.2.2 Préstamos y partidas por cobrar, Deudores por reintegros de ayudas:

Los importes y variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas de los deudores por reintegros de ayudas son las siguientes:

Deudores por reintegros de ayudas						
Concepto	Ejercicio 2015			Ejercicio 2014		
	Principal	Intereses	Suma	Principal	Intereses	Suma
Saldo Inicial	943.208,49	122.687,24	1.065.895,73	185.854,85	11.480,65	197.335,50
Entradas	842.790,55	106.227,46	949.018,01	973.570,79	116.829,60	1.090.400,39
Salidas	525.563,11	50.956,92	576.520,03	216.217,15	5.623,01	221.840,16
Saldo final	1.260.435,93	177.957,78	1.438.393,71	943.208,49	122.687,24	1.065.895,73

A fin de ejercicio se registra la corrección por deterioro de valor de los créditos de deudores por reintegros de ayudas que no han atendido al reintegro dentro del plazo establecido.

Movimiento de la cuenta 490 "Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad"						
Concepto	Ejercicio 2015			Ejercicio 2014		
	Principal	Intereses	Suma	Principal	Intereses	Suma
Saldo Inicial	943.208,49	122.687,24	1.065.895,73	185.854,85	11.480,65	197.335,50
Variación	317.227,44	55.270,54	372.497,98	757.353,64	111.206,59	868.560,23
Saldo final	1.260.435,93	177.957,78	1.438.393,71	943.208,49	122.687,24	1.065.895,73

9.2.3 Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo.

A fin de ejercicio, debido a la finalización del contrato de arrendamiento que motivo la constitución de la fianza, a favor de SERVAMOSA, por importe de 250,00 euros, ésta se ha cancelado.

Concepto	Saldo al 1-1	Entradas	Aumento por traspaso otra cuenta	Salidas	Disminución por traspaso otra cuenta	Saldo a 31-12
Fianzas constituidas a CP	250,00	0,00	20.587,54	0,00	250,00	20.587,54

9.3 Pasivos financieros:

El detalle de los pasivos financieros por categoría y clase es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS: Instrumentos Financieros a CORTO PLAZO

CATEGORÍAS	Deudas con entidades Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	97.019,08	82.335,38
TOTAL	-	-	-	-	97.019,08	82.335,38

Dentro de otros pasivos financieros se incluyen los pasivos relacionados con la actividad corriente de la Entidad, con el siguiente desglose:

Concepto	2015	2014
Acreeedores	12.385,64	14.174,32
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	28.649,88	11.826,53
H. Pública Acreedora	40.489,26	40.477,48
Org. Seg. Social acreedores	15.494,30	15.857,05
TOTAL	97.019,08	82.335,38

9.4 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

9.4.1 Pérdidas o ganancias netas procedentes de los instrumentos financieros:

Concepto	Ingresos	Gastos	Ganancia neta
Activos disponibles para la venta	-355,97		-355,97
Préstamos y cuentas por cobrar	106.227,46		106.227,46
Fianzas constituidas a largo plazo	791,83	794,75	-2,92
Depósitos y cuentas corrientes	123.406,98	50,69	123.356,29
Suma	230.070,30	845,44	229.224,86

9.4.2 Ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo:

Concepto	Ingresos	Gastos	Ganancia neta
Fianzas constituidas a largo plazo	791,83	794,75	-2,92

9.4.3 Correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros:

A fin de ejercicio se registra la corrección por deterioro de los saldos de deudores por reintegros de ayudas que no han atendido al reintegro dentro del plazo establecido, principal: 1.260.435,93 euros, e intereses: 177.957,78 euros.

9.5 Otra información:

9.5.1 Intereses devengados y no cobrados:

No se registran intereses devengados y no cobrados pendientes de vencimiento a fin de ejercicio (así mismo, en 2014 tampoco se registraron).

9.5.2 Tasa media de rentabilidad de las inversiones financieras:

9.5.2.1 Tasa media de rentabilidad de la participación en el FIAMM:

La tasa media de rentabilidad de la participación en el FIAMM, durante el ejercicio 2015, ha sido negativa -0,506424% (-0,200695% en 2014).

APARTADO 10.: “FONDOS PROPIOS”

10.A Fondos propios.

10.A.1 Movimiento de las cuentas de la agrupación “Fondos propios”.

10.A.1.1 Cuenta 100 “Dotación Fundacional”.

La dotación fundacional no ha experimentado variación durante el ejercicio.

Dotación fundacional	Importe	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
- Saldo Inicial	60.101,21	60.101,21
- Aumentos	0,00	0,00
- Disminuciones	0,00	0,00
- Saldo final	60.101,21	60.101,21

10.A.1.2 Cuenta 120 "Remanente".

La disminución de la cuenta recoge el traspaso de los resultados negativos del ejercicio anterior.

Remanente	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
- Saldo Inicial	3.974.187,30	3.325.260,61
- Aumentos		717.525,05
- Disminuciones	632.366,72	68.598,36
- Saldo final	3.341.820,58	3.974.187,30

10.A.1.3 Cuenta 129 "Excedente del ejercicio"

Los aumentos corresponden al traspaso a remanente de los resultados negativos del ejercicio anterior, 632.366,72 euros, y a los resultados positivos del ejercicio, 1.941.751,78 euros.

Excedente del ejercicio	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
- Saldo Inicial	-632.366,72	717.525,05
- Aumentos	2.574.118,50	
- Disminuciones	0,00	1.349.891,77
- Saldo final	1.941.751,78	-632.366,72

(Véase nota 3 "Excedente del ejercicio" de la Memoria).

APARTADO 11.: "SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS"

11.1 Movimiento de la cuenta 1320 "Otras subvenciones oficiales".

Esta cuenta refleja las subvenciones corrientes concedidas por la Administración General del Estado (Tesorería General de la Seguridad Social), para el cumplimiento de los fines de la actividad de la Fundación.

El aumento por traspaso otra cuenta corresponde a la aplicación en el ejercicio 2015 de 7.954.902,18 euros al Plan de Acción para el período 2015-2016, correspondiente al desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, para cuya financiación la aportación de fondos a la Fundación por parte de la TGSS asciende a 10.760.000,00 euros.

Las salidas, por importe de 7.954.902,18 euros corresponden a la imputación de ingresos a resultados del ejercicio.

Se han cumplido por parte de la Fundación las condiciones establecidas en la concesión de dicha subvención.

Otras subvenciones oficiales	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
- Saldo Inicial	0,00	0,00
- Entradas	0,00	0,00
- Aumento por traspaso otra cuenta	7.954.902,18	0,00
- Salidas, imputación a resultados	7.954.902,18	0,00
- Disminución por traspaso otra cuenta		0,00
- Saldo final	0,00	0,00

También, el importe de las subvenciones corrientes concedidas por Tesorería General de la Seguridad Social, traspasado directamente al resultado del ejercicio, para financiar la actividad de la Fundación ascendió en el ejercicio a 15.000.000,00 euros, (en el ejercicio 2014 ascendió, igualmente, a 15.000.000,00 euros).

11.2 Movimiento de la cuenta 172 "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados"

Las entradas de la cuenta 172 "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados", por importe de 10.760.000,00 euros, refleja la aportación de fondos a la Fundación por parte de la TGSS para financiar el Plan de Acción para el período 2015-2016, correspondiente al desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020.

La disminución por traspaso a otra cuenta refleja la aplicación a su finalidad de las subvenciones otorgadas para la concesión de ayudas para el desarrollo de actuaciones del Objetivo 4 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020.

Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
- Saldo Inicial	0,00	0,00
- Entradas	10.760.000,00	
- Aumento por traspaso otra cuenta		
- Salidas	0,00	0,00
- Disminución por traspaso otra cuenta	7.954.902,18	0,00
- Saldo final	2.805.097,82	0,00

APARTADO 12.: "APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS"

12.1 Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

La dotación fundacional, 60.101,21 euros, se encuentra materializada en una participación en el fondo de inversión "BBVA Dinero FIAMM", suscrita el 27 de diciembre de 2001. Esta inversión se refleja en la cuenta de balance 2600 "Participaciones en Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario.

12.2 El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones

El Patronato de la Fundación en su reunión de fecha 30 de julio de 2015 aprobó el destino de los rendimientos financieros netos generados en el ejercicio 2014, por importe de 344.468,53 euros, a la realización de los fines de la Fundación y, consecuentemente, su incorporación al capítulo de transferencias del presupuesto del presente año 2015.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)-(2)-(3)
n-4	952.486,43	16,55	0	952.469,88
n-3	734.019,23	38,01	0	733.981,22
n-2	810.417,61	47,5	0	810.370,11
n-1	346.586,57	2118,04	0	344.468,53
N	230.426,27	50,69	0	230.375,58

Importe destinado a fines propios							
Ejercicio	Total		Destinado en el ejercicio				
	Importe	%	n-4	n-3	n-2	n-1	n
n-4	952.469,88	100%		952.469,88			
n-3	733.981,22	100%			733.981,22		
n-2	810.370,11	100%				810.370,11	
n-1	344.468,53	100%					344.468,53
N	230.375,58	100%					

Ejercicio	Gastos de administración	Importe destinado a dotación fundacional					
		Total	Destinado en el ejercicio				
		importe	n-4	n-3	n-2	n-1	n
n-4	14.971,96						
n-3	8.283,20						
n-2	9.779,49						
n-1	9.100,81						
N	6.783,41						

APARTADO 13.: "HECHOS POSTERIORES AL CIERRE".

- Convalidación de las Convocatorias extraordinarias de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2016

La Secretaría de Estado de la Seguridad Social, mediante resolución de fecha 01-04-2016, convalidó las bases reguladoras de las Convocatorias extraordinarias de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2016, una para acciones sectoriales y otra para acciones intersectoriales, y la concesión de ayudas en el marco de tales convocatorias. Asimismo, la Secretaría de Estado de Empleo, mediante resolución de fecha 16-03-2016, autorizó a la Fundación para poder conceder subvenciones, con efectos desde el 3 de octubre de 2015.

Con fecha 4 de noviembre de 2015, el Patronato de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales aprobó dos convocatorias extraordinarias de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, una para acciones sectoriales, por importe de 8.920.000 €, y otra para acciones intersectoriales, con un importe de 1.840.000 €, a desarrollar en los años 2015-2016. En la reunión de 10 de diciembre de 2015, el Patronato acordó resolver las solicitudes de ayudas presentadas en el marco de las citadas convocatorias concediendo las correspondientes ayudas económicas.

APARTADO 14.: "OTRA INFORMACIÓN".

14.1 Número medio de personas empleadas en el ejercicio:

Plantilla media por categorías profesionales

Categorías	Ejercicio 2015			Ejercicio 2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos: Director Gerente	1		1	1		1
Otros directivos, técnicos y similares	6	6,13	12,13	6,02	8	14,02
Administrativos y auxiliares		1	1		1	1
Otro personal						
TOTAL	7	7,13	14,13	7,02	9	16,02

Plantilla media por tipo de contrato

Categorías	Ejercicio 2015			Ejercicio 2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal fijo	7	7	14	7,02	7	14,02
Personal no fijo	0	0,13	0,13	0	2	2
TOTAL	7	7,13	14,13	7,02	9	16,02

APARTADO 15.: "INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO".

15.1 Liquidación del presupuesto de gastos

Gastos / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros:			
a) Ayudas monetarias.	23.612.000,00	21.756.168,78	-1.855.831,22
b) Ayudas no monetarias			0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	50.000,00	6.783,41	-43.216,59
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			0,00
Aprovisionamientos			0,00
Gastos de personal.	952.000,00	804.718,89	-147.281,11
Otros gastos de la actividad	841.000,00	1.103.565,59	262.565,59
Amortización de inmovilizado	37.000,00	42.913,43	5.913,43
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00
Gastos financieros	4.000,00	50,69	-3.949,31
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			0,00
Diferencias de cambio			0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			0,00
Otros resultados		32.534,60	32.534,60
Impuestos sobre beneficios			0,00
Subtotal gastos	25.496.000,00	23.746.735,39	-1.749.264,61
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	45.000,00	2.112,41	-42.887,59
Adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico			0,00
Cancelación deuda no comercial			0,00
Subtotal inversiones	45.000,00	2.112,41	-42.887,59
TOTAL	25.541.000,00	23.748.847,80	-1.792.152,20

15.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

Ingresos	Importe		
	Previsto	Realizado	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	200.000,00	123.406,98	-76.593,02
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias			0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			0,00
Subvenciones del sector público	25.000.000,00	25.760.000,00	760.000,00
Aportaciones privadas			0,00
Otros tipos de ingresos	360.000,00	946.889,51	586.889,51
Disminución del inmovilizado	37.000,00	42.913,43	5.913,43
Total ingresos obtenidos	25.597.000,00	26.873.209,92	1.276.209,92

REFERENCIA A LAS SEDES ELECTRÓNICAS O PÁGINAS WEB EN LAS QUE ESTÁN PUBLICADAS LAS CUENTAS ANUALES COMPLETAS Y LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS, conforme se establece en la Disposición adicional tercera de la Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado

Las cuentas anuales completas del ejercicio 2015 y el correspondiente informe de auditoría de cuentas se encuentra disponible en la página web de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales en el apartado Fundación: Memoria

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Nº CUENTAS R.D. 1491/2011		NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		25.458.060,90	19.348.083,53
740	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	21	22.954.902,18	15.000.000,00
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones	17,1,1	2.503.158,72	4.348.083,53
	3. Gastos por ayudas y otros		-21.762.952,19	-17.190.550,63
(650)	a) Ayudas monetarias	17,1,1	-21.756.168,78	-17.181.449,82
(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	24.3	-6.783,41	-9.100,81
	8. Gastos de personal		-804.718,89	-814.154,70
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-641.921,48	-645.640,42
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales		-162.797,41	-168.514,28
(644)	c) Provisiones			
	9. Otros gastos de la actividad		-1.103.565,59	-1.240.311,90
(62)	a) Servicios exteriores		-415.446,05	-391.883,10
	b) Tributos		0,00	-416,75
(657), (694), 794	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por	10,2,2	-688.119,54	-848.012,05
(68)	d) Otros gastos de gestión corriente			
	10. Amortización del inmovilizado	5; 8	-42.913,43	-43.351,55
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
(671)	b) Resultados por enajenaciones y otras			
(678), 778	10. Otros resultados	17.5	-32.534,60	-1.036.550,00
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		1.711.376,20	-976.835,25
	13. Ingresos financieros		230.426,27	346.586,57
7603	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
	a ₂) En terceros			
7620, 769	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	10.4	230.426,27	346.586,57
	b ₂) De terceros			
(669)	14. Gastos financieros		-50,69	-2.118,04
	b) Por deudas con terceros	10.4	-50,69	-2.118,04
(6632), 7632	15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		230.375,58	344.468,53
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		1.941.751,78	-632.366,72
	18. Impuestos sobre beneficios	16,1		
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA		1.941.751,78	-632.366,72
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE			
(800), 900	1. Activos financieros disponibles para la venta	4.3.1; 10.1	-355,97	-142,07
940, 9420	3. Subvenciones recibidas	21	7.954.902,18	15.000.000,00
	6. Efecto impositivo			
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS (1+2+3+4+5+6)		7.954.546,21	14.999.857,93
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL			
902	1. Activos financieros disponibles para la venta			
(840), (8420)	3. Subvenciones recibidas	21	-7.954.902,18	-15.000.000,00
	5. Efecto impositivo			
	C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR (1+2+3+4+5)		-7.954.902,18	-15.000.000,00
	D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR		-355,97	-142,07
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS			
	F) AJUSTES POR ERRORES			
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O			
	H) OTRAS VARIACIONES			-68.598,36
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO (A.4+D+E+F+G+H)		1.941.395,81	-701.107,15

FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Ejercicio 2015

Oficina Nacional de Auditoría

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (en adelante, la Fundación) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas el 9 de junio de 2016 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa fecha.

La Fundación inicialmente formuló sus cuentas anuales el 7 de junio de 2016 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1390_2015_F_160609_081320_Cuentas.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 1A47492AC694D94BB22295F4BE463EA3B55C65E8C3CA0EC49B05D3DD03E289F9 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión.

En la liquidación de acciones que son objeto de ayuda por parte de la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales, se ha detectado determinados incumplimientos que han llevado a esta Fundación a remitir esas actuaciones a la Fiscalía. Tomando en consideración el riesgo detectado, es conveniente que la Fundación revise cuanto antes todos los expedientes afectados de posibles incumplimientos y registre en cuentas los reintegros que puedan derivarse del resultado de dichas liquidaciones.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por el Auditora Nacional Jefe de Equipo, en Madrid a 10 de junio de 2016.